

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“DOS ENTRADAS DOBLES PARA NUMANCIA EN EL TEATRO SALÓN CERVANTES”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

El **Festival Hispanoamericano del Siglo de Oro. Clásicos en Alcalá**, con C.I.F.: P-2800500-G y domicilio en Calle de Santa María la Rica, 3, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), (en adelante, el “Festival”), organiza una promoción que se desarrollará conforme a las presentes bases legales.

2. DENOMINACIÓN

La promoción se denomina “**Dos entradas dobles para Numancia en el Teatro Salón Cervantes**” (en adelante, la “promoción”).

3. PERIODO DE VIGENCIA, ÁMBITO Y GRATUIDAD

La promoción estará activa desde el **2 hasta el 11 de junio de 2025** (inclusive).

Es de ámbito nacional y de carácter gratuito, sin coste económico para participar.

El Festival podrá modificar, cancelar o repetir la promoción por causas de fuerza mayor o ajenas a su voluntad, informando debidamente a través de los mismos canales donde se publiquen estas bases.

4. FINALIDAD

La finalidad de esta promoción es **premiar a los seguidores del Festival Clásicos en Alcalá** en redes sociales, fomentando su participación e interacción con motivo de la obra inaugural Numancia.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, que durante el periodo promocional:

En Instagram:

- Siguan la cuenta oficial [@clasicosalcala](https://www.instagram.com/clasicosalcala)

En Facebook:

- Siguan la página oficial [Clásicos en Alcalá](https://www.facebook.com/Clasicos-en-Alcala)

Y además, en ambas plataformas:

- Den “me gusta” a la publicación oficial del sorteo.
- Comenten la publicación mencionando a un amigo con quien quieran asistir al teatro Numancia.

Solo se permite **una participación por usuario**. Se eliminarán participaciones fraudulentas o automatizadas.

6. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Se seleccionarán **2 ganadores y 4 suplentes**, y cada ganador recibirá **una entrada doble** para la obra Numancia, que tendrá lugar el **13 de junio de 2025 a las 20:00h** en el **Teatro Salón Cervantes**.

El sorteo se realizará de forma aleatoria y transparente el **12 de junio de 2025**, mediante la plataforma especializada **Cool Tabs**.

Las entradas deberán recogerse el **mismo día del espectáculo**, 13 de junio, en la taquilla del Teatro Salón Cervantes, **presentando el DNI y el mensaje de confirmación recibido por redes sociales**.

El premio **no es canjeable por dinero** ni por otros productos o servicios. La no recogida del premio en el plazo establecido se considerará una renuncia.

7. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Los nombres de los ganadores serán anunciados en el post oficial del sorteo en Instagram y Facebook, y se les contactará por **mensaje privado (DM)** desde la red social en la que hayan participado.

En caso de no responder en un plazo de **24 horas**, el premio se asignará al primer suplente, y así sucesivamente. Si ningún suplente responde, el premio será declarado **desierto**.

8. DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan al Festival a **utilizar su nombre e imagen con fines promocionales** en los canales oficiales del Festival (web, redes sociales, boletines, etc.), sin que ello genere derecho a compensación económica.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la **aceptación íntegra de las presentes bases legales**.

El Festival se reserva el derecho a eliminar cualquier participación fraudulenta o que no cumpla los requisitos establecidos.

10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Festival no se responsabiliza de:

- La imposibilidad de contactar con los ganadores.

- Errores en los datos proporcionados por los participantes.
- Problemas técnicos con las plataformas de redes sociales.
- La no recogida del premio en el plazo o condiciones establecidas.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados conforme a la normativa vigente. Para más información, el participante puede consultar la Política de Privacidad en www.clasicosenalcala.net.

Responsable del tratamiento: Festival Hispanoamericano del Siglo de Oro. Clásicos en Alcalá

Contacto: produccion@clasicosenalcala.net

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases se rigen por la legislación española. Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de **Alcalá de Henares**, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

A lunes 2 de junio de 2025